

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 6

Normas Particulares

CVE 2796076

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 150 EXENTA (V. Y U.), DE 2025, QUE EFECTÚA LLAMADO A POSTULACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL DS N° 52 (V. Y U.), DE 2013, Y COMPLEMENTA LA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS APROBADA POR LA RESOLUCIÓN N° 1.006 EXENTA (V. Y U.), DE 2025

(Resolución)

Santiago, 8 de abril de 2026.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 585 exenta.

Visto:

- El DS N° 52 (V. y U.), de 2013, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- La resolución exenta N° 150 (V. y U.), de 2025, que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el DS N° 52 (V. y U.), de 2013, y fija la cantidad de recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios;
- La resolución exenta N° 1.006 (V. y U.), de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado a postulación realizado mediante la resolución citada en el visto b);
- Las resoluciones exentas N° 1.655 y N° 1.352, de Arica y Parinacota; N° 1.595 y N° 1.596, de Coquimbo; N° 11.957, de Valparaíso; N° 5.939 y N° 4.989, de Maule; N° 3.303, de Biobío; N° 8.793, de La Araucanía; N° 3.849, de Los Ríos; N° 7.627, de Los Lagos y N° 3.430, de la Metropolitana, todas del año 2025, de los Servicios de Vivienda y Urbanización de las regiones indicadas, que acogen las apelaciones de postulantes al llamado indicado en el visto b), y

Considerando:

- Que, mediante la resolución exenta N° 150 (V. y U.), de 2025, señalada en el visto b) de esta resolución, se llamó a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, a partir del 1 y hasta el 30 de abril de 2025 y se fijó el monto total que se destinará al financiamiento del subsidio.
- Que, los artículos 26, 27 y 28, del DS N° 52, citado en el visto a), regulan la selección y su publicación, respectivamente.
- Que, mediante la resolución exenta citada en el visto c) de esta resolución, se aprobó nómina de seleccionados en el proceso realizado conforme se señala en las normas citadas en el considerando b) precedente.
- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo del 29 del DS N° 52 (V. y U.), de 2013, los postulantes al llamado que no resultaron seleccionados y que se consideraron perjudicados en el proceso de selección, presentaron apelación dentro del plazo estipulado.
- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del DS N° 52 (V. y U.), de 2013, los Serviu que emitieron las resoluciones mencionadas en el visto d) acogieron las apelaciones cuyos reclamos se fundaron en errores de hecho no imputables a los postulantes y se verificó que los puntajes de dichos reclamantes son superiores al puntaje de corte regional respectivo.

CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Título: Resolución exenta número 585, de 2026.- Modifica resolución N° 150 exenta, de 2025, que efectúa llamado a postulación en condiciones especiales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el decreto N° 52, de 2013, y complementa la nómina de postulantes seleccionados aprobada por

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 2 de 6

f) Que, en la revisión de las resoluciones mencionadas en el visto d), se verificaron 11 errores de cálculo de puntaje y 4 no serán acogidas por no superar el puntaje de corte regional respectivo, según se indica en la siguiente nómina:

N°	Nombre	Cédula Identidad	Puntaje de corte regional	Puntaje nuevo asignado por el Serviu	Puntaje nuevo corregido	Tipo beneficio	Resultado	Res. acoge apelación	Región
1	OMAR ANDRÉS LEÓN PÉREZ	8.786.994 - 6	340	275	310	PM	No seleccionado	1596	Coquimbo
2	JORGE PASCUAL TORRES TORRES	10.493.827 - 2	460	360	360	PCD	No seleccionado	1595	Coquimbo
3	ISRAEL ALBERTO BARRERA MONSALVE	5.769.330 - 4	340	440	440	PM	Seleccionado	11957	Valparaíso
4	IVÁN GUILLERMO MUÑOZ NAVARRO	5.994.433 - 9	340	380	410	PM	Seleccionado	11957	Valparaíso
5	ANA OTILIA GUTIÉRREZ GARRIDO	9.720.548 - 5	340	380	410	PM	Seleccionado	11957	Valparaíso
6	JORGE ANDRÉS BERAUD ZURITA	10.420.049 - 4	340	530	560	PM	Seleccionado	11957	Valparaíso
7	SOLEDAD DEL CARMEN GUTIÉRREZ VILLANUEVA	6.199.541 - 2	340	410	410	PM	Seleccionado	5939	Maule
8	MARCELA DE LAS ROSAS MEZA MARABOLÍ	8.450.081 - k	340	410	410	PM	Seleccionado	4989	Maule
9	PAULA ANDREA ARAVENA VILLALOBOS	19.897.398 - k	480	515	515	PCD	Seleccionado	5939	Maule
10	NÉLIDA DE LAS MERCEDES PAREDES VELÁSQUEZ	7.718.853 - 3	300	300	300	PM	No seleccionado	3303	Biobío
11	ANA PATRICIA GAJARDO ROMERO	8.801.236 - 4	300	315	390	PM	Seleccionado	3303	Biobío
12	HUGO REINALDO GONZÁLEZ DURÁN	9.615.569 - 7	300	300	300	PM	No seleccionado	3303	Biobío
13	MÓNICA SUSANA FIERRO RODRÍGUEZ	12.382.585 - 3	400	530	505	PCD	Seleccionado	3303	Biobío
14	MÓNICA NANCY GORDILLO	24.784.863 - 0	300	350	410	PM	Seleccionado	3303	Biobío
15	MARTA ALICIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	5.676.484 - 4	320	380	380	PM	Seleccionado	8793	Araucanía
16	MARGARITA DEL PILAR RUIZ GALLARDO	6.800.935 - 9	320	350	410	PM	Seleccionado	7627	Los Lagos

CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Título: Resolución exenta número 585, de 2026.- Modifica resolución N° 150 exenta, de 2025, que efectúa llamado a postulación en condiciones especiales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el decreto N° 52, de 2013, y complementa la nómina de postulantes seleccionados aprobada por

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 3 de 6

N°	Nombre	Cédula Identidad	Puntaje de corte regional	Puntaje nuevo asignado por el Serviu	Puntaje nuevo corregido	Tipo beneficio	Resultado	Res. acoge apelación	Región
17	GALICIA ANGÉLICA VARGAS NAVARRO	8.544.039 - k	320	350	410	PM	Seleccionado	7627	Los Lagos
18	ANA MARÍA SALINAS ESQUIVEL	8.346.059 - 8	350	430	430	PM	Seleccionado	3430	Metropolitana
19	CRISTIAN EDMUNDO REYES GUERRERO	9.032.207 - 9	350	510	510	PM	Seleccionado	3430	Metropolitana
20	JUAN CARLOS MORALES SOTO	9.091.327 - 1	350	420	420	PM	Seleccionado	3430	Metropolitana
21	MARÍA TRINIDAD CAMPOS IGLESIAS	10.161.559 - 6	350	410	410	PM	Seleccionado	3430	Metropolitana
22	MARGARITA XIMENA MUÑOZ RAIN	10.319.020 - 7	350	360	360	PM	Seleccionado	3430	Metropolitana
23	TERRY ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ	12.454.362 - 2	425	440	440	PCD	Seleccionado	3430	Metropolitana
24	LEANDRO RIGOBERTO DELGADO FERNÁNDEZ	19.555.124 - 3	450	590	530	PCD	Seleccionado	3849	Los Ríos
25	SERGIO ENRIQUE GONZÁLEZ GUARDA	4.425.666 - 5	340	360	420	PM	Seleccionado	1655	Arica
26	ROLANDO BENJAMÍN MONTENEGRO LEÓN	7.791.260 - 6	340	360	360	PM	Seleccionado	1352	Arica

g) Que los siguientes reclamantes deben ser incluidos en una nueva nómina de postulantes seleccionados, de acuerdo con la prelación que les corresponda, según lo que se indica en la siguiente tabla:

N°	Nombre		Cédula de Identidad	Puntaje de corte regional	Puntaje nuevo	Tipo beneficio	Resolución acoge apelación	Región
1	JORGE ANDRÉ	BERAUD ZURITA	10.420.049-4	340	560	PM	11.957	Valparaíso
2	ANA OTILIA	GUTIÉRREZ GARRIDO	9.720.548-5	340	410	PM	11.957	Valparaíso
3	IVÁN GUILLERMO	MUÑOZ NAVARRO	5.994.433-9	340	410	PM	11.957	Valparaíso
4	ISRAEL ALBERTO	BARRERA MONSALVE	5.769.330-4	340	440	PM	11.957	Valparaíso
5	PAULA ANDREA	ARAVENA VILLALOBOS	19.897.398-k	480	515	PCD	5.939	Maule
6	SOLEDAD DEL CARMEN	GUTIÉRREZ VILLANUEVA	6.199.541-2	340	410	PM	5.939	Maule
7	MARCELA DE LAS ROSAS	MEZA MARABOLÍ	8.450.081-k	340	410	PM	4.989	Maule
8	MÓNICA SUSANA	FIERRO RODRÍGUEZ	12.382.585-3	400	505	PCD	3.303	Biobío

CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Título: Resolución exenta número 585, de 2026.- Modifica resolución N° 150 exenta, de 2025, que efectúa llamado a postulación en condiciones especiales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el decreto N° 52, de 2013, y complementa la nómina de postulantes seleccionados aprobada por

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 4 de 6

N°	Nombre			Cédula de Identidad	Puntaje de corte regional	Puntaje nuevo	Tipo beneficio	Resolución acoge apelación	Región
9	MÓNICA NANCY	GORDILLO		24.784.863-0	300	410	PM	3.303	Biobío
10	ANA PATRICIA	GAJARDO	ROMERO	8.801.236-4	300	390	PM	3.303	Biobío
11	MARTA ALICIA	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	5.676.484-4	320	380	PM	8.793	La Araucanía
12	GALICIA ANGÉLICA	VARGAS	NAVARRO	8.544.039-k	320	410	PM	7.627	Los Lagos
13	MARGARITA DEL PILAR	RUIZ	GALLARDO	6.800.935-9	320	410	PM	7.627	Los Lagos
14	TERRY ALEJANDRO	GONZÁLEZ	PÉREZ	12.454.362-2	425	440	PCD	3.430	Metropolitana
15	CRISTIAN EDMUNDO	REYES	GUERRERO	9.032.207-9	350	510	PM	3.430	Metropolitana
16	MARÍA TRINIDAD	CAMPOS	IGLESIAS	10.161.559-6	350	410	PM	3.430	Metropolitana
17	MARGARITA XIMENA	MUÑOZ	RAIN	10.319.020-7	350	360	PM	3.430	Metropolitana
18	JUAN CARLOS	MORALES	SOTO	9.091.327-1	350	420	PM	3.430	Metropolitana
19	ANA MARÍA	SALINAS	ESQUIVEL	8.346.059-8	350	430	PM	3.430	Metropolitana
20	LEANDRO RIGOBERTO	DELGADO	FERNÁNDEZ	19.555.124-3	450	530	PCD	3.849	Los Ríos
21	SERGIO ENRIQUE	GONZÁLEZ	GUARDA	4.425.666-5	340	360	PM	1.655	Arica y Parinacota
22	ROLANDO BENJAMÍN	MONTENEGRO	LEÓN	7.791.260-6	340	360	PM	1.352	Arica y Parinacota

h) La necesidad de incluir a lo apelantes cuyos reclamos fueron acogidos, en una nueva nómina de postulantes seleccionados de acuerdo con la prelación que les corresponda y de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la resolución exenta indicada en el visto b) precedente.

i) Que, por todo lo señalado, corresponde complementar la nómina de seleccionados del llamado a que se convocó mediante la resolución exenta N° 150 (V. y U.), de 2025, indicada en el visto b) precedente, por lo que dicto la siguiente:

Resolución:

1. Modifícase la resolución exenta N° 150 (V. y U.), de 2025, en el sentido de sustituir en el resuelvo 9 el guarismo "1.849.732" por "1.853.868" y "9.839" por "9.861" y la tabla inserta por la siguiente:

Región	Cantidad de personas de más de 60 años a seleccionar	Cantidad de personas con discapacidad a seleccionar	Cantidad total para seleccionar
Arica y Parinacota	204	22	226
Tarapacá	352	38	390
Antofagasta	213	23	236
Atacama	147	16	163
Coquimbo	427	47	474
Valparaíso	1.230	134	1.364
L. B. O'Higgins	479	35	514
Maule	638	56	694
Ñuble	313	34	347
Biobío	1.137	96	1.233
La Araucanía	859	59	918
Los Ríos	268	29	297
Los Lagos	469	51	520
Aysén	113	13	126

CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Título: Resolución exenta número 585, de 2026.- Modifica resolución N° 150 exenta, de 2025, que efectúa llamado a postulación en condiciones especiales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el decreto N° 52, de 2013, y complementa la nómina de postulantes seleccionados aprobada por

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 5 de 6

Región	Cantidad de personas de más de 60 años a seleccionar	Cantidad de personas con discapacidad a seleccionar	Cantidad total para seleccionar
Magallanes	103	11	114
Metropolitana	2.066	179	2.245
Total	9.018	843	9.861

2. Apruébase la siguiente nómina complementaria de postulantes seleccionados al llamado nacional dispuesto en el resolvo 1 de la resolución exenta N° 150, de este Ministerio, de 2025, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda regulado por el DS N° 52 (V. y U.), de 2013, y en particular según lo establecido en sus artículos 29 y 30, los que se individualizan a continuación:

N°	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula de Identidad	Puntaje nuevo de selección	Tipo beneficio	Monto Subsidio en UF	Resolución que acoge apelación	Región
1	JORGE ANDRÉ	BERAUD	ZURITA	10.420.049-4	560	PM	188	11.957	Valparaíso
2	ANA OTILIA	GUTIÉRREZ	GARRIDO	9.720.548-5	410	PM	188	11.957	Valparaíso
3	IVÁN GUILLERMO	MUÑOZ	NAVARRO	5.994.433-9	410	PM	188	11.957	Valparaíso
4	ISRAEL ALBERTO	BARRERA	MONSALVE	5.769.330-4	440	PM	188	11.957	Valparaíso
5	PAULA ANDREA	ARAVENA	VILLALOBOS	19.897.398-k	515	PCD	188	5.939	Maule
6	SOLEDAD DEL CARMEN	GUTIÉRREZ	VILLANUEVA	6.199.541-2	410	PM	188	5.939	Maule
7	MARCELA DE LAS ROSAS	MEZA	MARABOLÍ	8.450.081-k	410	PM	188	4.989	Maule
8	MÓNICA SUSANA	FIERRO	RODRÍGUEZ	12.382.585-3	505	PCD	188	3.303	Biobío
9	MONICA NANCY	GORDILLO		24.784.863-0	410	PM	188	3.303	Biobío
10	ANA PATRICIA	GAJARDO	ROMERO	8.801.236-4	390	PM	188	3.303	Biobío
11	MARTA ALICIA	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	5.676.484-4	380	PM	188	8.793	La Araucanía
12	GALICIA ANGÉLICA	VARGAS	NAVARRO	8.544.039-k	410	PM	188	7.627	Los Lagos
13	MARGARITA DEL PILAR	RUIZ	GALLARDO	6.800.935-9	410	PM	188	7.627	Los Lagos
14	TERRY ALEJANDRO	GONZÁLEZ	PÉREZ	12.454.362-2	440	PCD	188	3.430	Metropolitana
15	CRISTIAN EDMUNDO	REYES	GUERRERO	9.032.207-9	510	PM	188	3.430	Metropolitana
16	MARÍA TRINIDAD	CAMPOS	IGLESIAS	10.161.559-6	410	PM	188	3.430	Metropolitana
17	MARGARITA XIMENA	MUÑOZ	RAIN	10.319.020-7	360	PM	188	3.430	Metropolitana
18	JUAN CARLOS	MORALES	SOTO	9.091.327-1	420	PM	188	3.430	Metropolitana
19	ANA MARÍA	SALINAS	ESQUIVEL	8.346.059-8	430	PM	188	3.430	Metropolitana
20	LEANDRO RIGOBERTO	DELGADO	FERNÁNDEZ	19.555.124-3	530	PCD	188	3.849	Los Ríos
21	SERGIO ENRIQUE	GONZÁLEZ	GUARDA	4.425.666-5	420	PM	188	1.655	Arica y Parinacota
22	ROLANDO BENJAMÍN	MONTENEGRO	LEÓN	7.791.260-6	360	PM	188	1.352	Arica y Parinacota

CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág. : 53
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Resolución exenta número 585, de 2026.- Modifica resolución N° 150 exenta, de 2025, que efectúa llamado a postulación en condiciones especiales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el decreto N° 52, de 2013, y complementa la nómina de postulantes seleccionados aprobada por**

3. El monto de recursos comprometidos en la selección de los postulantes que por este acto se aprueba, del total destinado al financiamiento llamado nacional dispuesto en el resolvo 1 de la resolución exenta N° 150, de este Ministerio, de 2025, del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda regulado por el DS N° 52 (V. y U.), de 2013, es de 4.136 Unidades de Fomento, no quedando remanente de los recursos dispuestos en la resolución exenta antes indicada.

Anótese, publíquese y archívese.- Iván Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.



CVE 2796076

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl